



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL 4
DE MAYO DEL 2021 - 10.00 a.m.**

ASISTENTES AL PLENO

Alcaldesa

Dña. Susana Diaz de Arcaya Cubillo

Concejales:

D. Alfredo López de Eguilaz Gastaminza

Dña. Amaya Sagasti Jiménez de Vicuña

D. Jesús Alzola Aguinaco

D. Moisés Pérez de Arrilucea Monte

D. Jon Koldo Saez de Urabain Garay

Dña. Iratxe Del Barco Murua

Secretaria:

Dña. Edurne García Quintana



La alcaldesa abre la sesión siendo las 10.06 de la mañana.

La alcaldesa explica que ha tenido que convocar el pleno como extraordinario y urgente porque no estaba toda la documentación a tiempo de convocar el jueves anterior.

Comenta que por procedimiento se debe votar la urgencia antes de iniciar, y se procede a votar, aprobando la urgencia por unanimidad.

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 6 DE ABRIL DE 2021.

La alcaldesa comenta que la versión en euskera del plan de participación ciudadana se adjuntará, ya que no estaba a la fecha de redactar el borrador del acta.

Les pregunta a los concejales si tienen algo que comentar del acta, y no habiendo comentarios se procede a votar y se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE TODOS LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL 30 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DEL 2021.

Se da cuenta de los decretos.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco pregunta por el decreto en el que se da la una ayuda a una persona que ha realizado un curso de igualdad en Dulantzi. Comenta que le parece bien que se le compense el gasto, pero dice que le resulta extraña la forma de actuar. Pregunta por una normativa que ella pensaba que se iba a preparar para este tipo de ayudas. Quiere saber si a todo el que pida se le va a dar la ayuda.

La alcaldesa contesta que esto ha sido extraordinario. Explica que hay un convenio con el Ayuntamiento de Dulantzi para que los empadronados en Iruraiz-Gauna puedan realizar las actividades que allí se imparten y el Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna paga la diferencia, entre esas actividades hay una que es genérica y que se ha valorado que podía encajar ahí.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco dice que quería saber sobre el proceder de esa partida. Pregunta si va a haber una convocatoria para que la gente pueda pedir la ayuda o si a todos los que quieran puedan pedir.

La alcaldesa dice que no entiende la pregunta.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco dice que la partida responde a subvenciones que se quieren dar a particulares y entidades sin ánimo de lucro que ofrezcan algo diferente a lo que se ofrece desde el Ayuntamiento.



La alcaldesa comenta que actualmente existen en el Ayuntamiento ayudas a las personas que se matriculan en la escuela de música de Agurain.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco pregunta si es de esta partida.

La alcaldesa pregunta a la secretaria por la partida, la secretaria contesta que esta partida es genérica y que no es la misma que la de las subvenciones para la escuela de música.

La alcaldesa dice que ya ha transmitido su malestar, porque siendo una actividad de igualdad, existe discriminación a los no empadronados, mientras que en el Ayuntamiento de Iruriz-Gauna no se discrimina y generalmente no se cobra una cuota.

TERCERO.- PROYECTO DE COOPERACIÓN 2021 EUSKAL FONDOA

La alcaldesa introduce el punto, dice que el día anterior se puso en contacto con Euskal Fondoa para conocer el estado de los proyectos, comenta que le han enviado un listado con lo que tienen financiado y lo que no.

Comenta que ella propone un programa, el P337K que es el de apoyo a la infraestructura de transporte en los campamentos de población refugiada Saharaui – formación, fungibles, recambios y unidad móvil de reparación y mantenimiento de grupos electrógenos y sistemas fotovoltaicos en Argelia. Comenta que aún falta por financiar parte del proyecto.

Pregunta al resto de los concejales, por si tienen alguna otra preferencia.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco dice que preferiría dar ayudas a los proyectos que necesitan de agua potable.

La alcaldesa le pregunta si tiene alguno concreto.

La concejala contesta que tiene varios, por ejemplo el 315, o el 316

La alcaldesa dice que el 315 y 316 están completados. El 333 está pendiente.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco, sobre el 333, comenta que es de abastecimiento de agua potable y saneamiento en el Salvador, añade que el agua potable le parece algo fundamental, y a ella le gustaría más en agua potable que en otro, aunque todos le gustan.

La alcaldesa comenta que le gustaría que todos opinaran.

El concejal D. Jon Koldo Saez de Urabain comenta que le parece más importante el agua potable.

D. Moisés Pérez de Arrilucea dice que él cree que lo fundamental son saneamiento y agua potable pero que el Ayuntamiento, algunos años ha dado la



ayuda al Sahara y otras veces al Salvador. Añade que si se considera que agua y saneamiento es más importante, pues sería partidario a darla al Salvador.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco, añade que no se ha fijado donde se ubican los proyectos, porque lo que tiene más importancia que llegue el agua potable.

D. Jesús Alzola Aguinaco dice que él había pensado el Sahara, es el que le llamó la atención.

D. Alfredo López de Eguilaz Gastaminza comenta que él también opina como la concejala Dña Iratxe

Dña. Amaya Sagasti Jiménez de Vicuña contesta que opina igual.

Viendo que casi todos opinan que es mejor darla al proyecto de Agua potable, se decide:

De acuerdo con el compromiso adquirido con Euskalfondoa por el Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna y en relación con los proyectos de colaboración que se han presentado,

El pleno por unanimidad acuerda,

Primero.- Adjudicar la subvención por importe de 2.308,71 € euros, con cargo a la partida 231.481.001 del presupuesto municipal de 2021 al proyecto P333K Abastecimiento de agua potable y saneamiento en Jocoaitique. Norte Morazán. El Salvador.

En caso de que esté completado a la fecha, para el proyecto P337K Apoyo a la infraestructura de transporte en los campamentos de población refugiada saharai - Formación, fungibles, recambios y unidad móvil de reparación y mantenimiento de grupos electrógenos y sistemas fotovoltaicos. Argelia.

Segundo.- Comprometer el crédito de la partida 231.481.001 del presupuesto y notificar a Euskal-Fondoa la elección realizada y el importe correspondiente.”

CUARTO.- EMISIÓN DE INFORME SOBRE LA OPOSICIÓN AL PROYECTO DE PARQUE EÓLICO MONTES DE ITURRIETA, A LA SUBESTACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y A LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN

La alcaldesa introduce el punto, dice que les envió a todos las alegaciones cuando ella las tuvo, el mismo viernes. Que tiene un par de aportaciones que hacer. En la página 6 del orden del día, dentro de la gestión medioambiental, cuando habla de las concesiones, una de ellas es del concejo de Gauna, el manantial Donosti, dice



que cree que se debería incluir en las alegaciones ya que esa concesión pertenece al término municipal. La segunda modificación, referente al ruido, sobre las poblaciones que estarían cercanas a la subestación, aparece Gereñu pero no aparece Jauregui, y que debe aparecer también.

Por lo demás, añade que confía plenamente en los informes que han hecho los técnicos de medio ambiente y urbanismo y dice que ha venido la técnica de medio ambiente para explicar el informe y que le puedan preguntar lo que consideren.

La técnica de medio ambiente explica que el informe recoge la ubicación del proyecto y ha ido aportando la normativa que le es de aplicación a este espacio. Comenta que ha intentado ordenar la normativa. Dice que se pone de manifiesto en la normativa que se trata de un espacio protegido.

Comenta que existe una planificación que viene por un tema de corredores, con una estrategia estatal, que viene desde Navarra, porque la sierra de Urbasa hace de corredor. Esta estrategia está aprobada en planes, proyectos y directrices.

Dice que el proyecto dice poco, se trata aún de un anteproyecto con un estudio de impacto ambiental y que ella ha intentado poner de manifiesto toda la normativa de protección, y también por ejemplo el plan Mugarri, que es el plan de energías renovables de Diputación, establece que serían unas zonas a excluir de este tipo de proyectos.

Dice que ha entrado en el estudio de impacto ambiental, que hay cosas que no están tomadas en consideración de la forma, a su modo de ver, más adecuada. Se han tenido en cuenta los impactos de forma individual. El impacto hidrológico no se ha tenido en cuenta en el proyecto (la carga de acuíferos).

Por otro lado, añade, que en el proyecto no se ha tenido en cuenta que esta parte del parque está en la zona más vulnerable de la zona ZEC, y que eso no se pone de manifiesto en el estudio de impacto ambiental. Valoran el impacto en cada especie, pero no valoran el impacto en todas las especies, es decir, el impacto que tendría el proyecto en una especie, y después ese impacto en una especie que efecto tendría en otras especies.

Por otro lado, no se considera en el proyecto la zona para otros usos, como caza, pesca, ganadería, senderismo, ecoturismo.

Respecto del ruido, la valoración que se hace en el estudio de impacto ambiental, lo compara con el ruido de una zona industrial, y que ella considera que no tiene ningún sentido, ya que esto no es una zona industrial, ni se le parece.



Pone también de manifiesto que al no incluir la subestación en el proyecto, lo deja un poco cojo, y que ella en el informe señala que sería conveniente valorar la subestación dentro de este proyecto. Añade que de hecho, la distancia que hay entre el último aerogenerador de un proyecto y el primero del otro proyecto son unos 7 km. Comenta que eso no es nada en medio ambiente, y que por eso cree que sería necesario valorar los dos parques en conjunto, y también junto con Elguea.

Volviendo al tema del ruido, comenta que aparece en el estudio de impacto ambiental, una comparación entre el ruido de los molinos y el ruido de la naturaleza, del viento y ella considera que no tiene sentido hacer esta comparación ya que no es equiparable el ruido de la naturaleza al ruido de una empresa, de una carretera o del tren.

También comenta que no aparecen en el proyecto alusión a las pérdidas de energía que se producirían antes de llegar a la subestación, según ella éstas tendrían mucha importancia, ya que en función de la pérdida de energía que exista, quizás otras ubicaciones sean más adecuadas.

Dice que hecha en falta la resiliencia del medio, no se valora que parte de la naturaleza se va a perder para siempre con el parque. El estudio considera que todo se recupera, ella considera que la vulnerabilidad de esa zona le impedirá recuperar la naturaleza perdida. Con toda la normativa de sostenibilidad vigente ella considera que no es la ubicación más adecuada.

Finalmente comenta que el impacto no sería moderado-severo, como indica el informe de impacto ambiental del proyecto, sino más bien severo-importante.

Una vez resumido el contenido del informe, la técnica de medio ambiente atiende a las preguntas de los concejales. Una vez terminadas las explicaciones, lo concejales intervienen,

La concejala Dña. Iratxe Del Barco dice que una vez leídos los informes, ha ido a leer el orden del día, y por ejemplo del Plan Mugarri no aparece nada.

La alcaldesa comenta que está en los informes y que los informes se van a adjuntar en la entrega de las alegaciones al Ministerio.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco comenta que desde su grupo se hicieron un modelo de alegaciones, pero que han decidido no presentarlas e ir de la mano todos en esto, ya que consideran que están todos de acuerdo en que están en contra del parque. Pero si que quieren complementar en algunas cosas las alegaciones. Por ejemplo sobre la inestabilidad del terreno no se ha dicho nada.



También les parece que habría que mencionar que todos los concejos se están posicionando en contra, asociaciones de montaña etc.

Por otro lado, añade que arqueológicamente, quizás cabe mencionar que es una zona de estudio arqueológico.

D. Jesús Alzola Aguinaco pregunta por el tema arqueológico, si tienen basado en algún estudio, ya que a él le parece importante.

La concejala Dña. Iratxe le contesta que si, y que si quieren presentan las alegaciones que su grupo tenían preparadas.

El concejal D. Jon Koldo Saez de Urabain dice que se han centrado en medio ambiente y urbanismo, que es lo que han pedido desde Madrid, pero que también se pueden incluir más cosas, socialmente como afectaría, a los concejos, o como afectaría a los dólmenes, ermitas.... Y que por tanto hay más cosas.

La alcaldesa comenta que no hay tiempo, se ha pedido una prórroga para el Ayuntamiento, pero las Juntas Administrativas no tienen tiempo. Dice que ella se ha comprometido a enviarles el borrador de alegaciones, para que si quieren las aprueben en concejo, ya que a ellos les vence el 11 de mayo.

La concejala Dña. Iratxe dice que se compromete a enviar por la tarde un documento con las aportaciones que les ha comentado aquí. Añade que ella considera que todo suma.

Finalmente se decide dejar el punto sobre la mesa a la espera de las aportaciones del Grupo EH-Bildu, y hacer un pleno el jueves 6 de mayo a las 12.00 del mediodía para aprobar el texto definitivo de alegaciones.

QUINTO.- MANIFIESTO 17M. DÍA CONTRA LA LGTBIFOBIA M-17ko MANIFESTUA. LGTBIFOBIAREN AURKAKO EGUNA

Se introduce el punto por la alcaldesa, comenta que el manifiesto ha sido enviado por la técnica de igualdad, les pregunta si tienen algo que comentar y al no haber intervenciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el manifiesto:

31 urte dira, 1990eko maiatzaren 17an, Osasunaren Mundu Erakundearen (OME) Batzar Nagusiak homosexualitatea gaixotasun mentalen zerrendatik kendu zuela. Ordutik, maiatzaren 17ak oso balio esanguratsua du lesbiana, gay, trans, bisexual eta intersexualentzat, kolektibo horrek gaur egun aurre egin behar dion diskriminazioaren aurkako eta eskubideen aldeko jardueren ardatz katalizatzailea da eta.

COVID-19ren eraginak eragindako krisi soziosanitarioa dela eta, LGBTI kolektiboko pertsonen egoera ahulagoa da. Horregatik, aurten ere sexu eta genero



aniztasunarekiko gorrotoak sortarazten dituen erasoak salatu nahi ditugu. Eraso horiek gure inguruan eta 70 estatutan baino gehiagotan gertatzen dira; izan ere, ILGA txostenaren arabera, estatu horietan sexu orientazioa kriminalizatzen da, eta horrek esan nahi du ehunka biktima hil direla, gay, lesbiana eta transexualak izateagatik.

Ezin dugu ahaztu, halaber, herrialde askotan LGTBI komunitateak diskriminazioari aurre egin behar diola mediku arreta jasotzeko orduan, Human Rights Watchek Pandemia hasi zenetik dokumentatu zuen bezala. Diskriminazio horrek hainbat gaixotasun kronikoren arretan eragin dezake, eta, ondorioz, LGTBI pertsonak gaixotasun larriak izateko edo COVID-19ren ondorioz hiltzeko arriskuan egon daitezke bereziki.

Iruraiz-Gaunako Udaltatik, maiatzaren 17an, Udalerri eta Kuadrilla inklusiboa aldarrikatu nahi dugu, gizarte zainzaile eta proaktiboa, LGTBI kolektiboak oraindik aurre egin behar dien diskriminazio planoen aurkako borrokan eta eskubideak lortzearen alde ahaleginak batuko dituen. Aniztasunetik abiatuta bizikidetzaren bermatzaile izango den udalerrria, hizpide dugun eremuan ulertu beharrekoa, baina, bistan denez, baita osotasunean ere.

MANIFIESTO 17M. DÍA CONTRA LA LGTBIFOBIA

Hoy hace 31 años, un 17 de mayo de 1990, que la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) retiró la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Desde entonces, el 17 de mayo tiene un valor altamente significativo para las personas lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales como eje catalizador de las actuaciones en favor de los derechos y contra la discriminación a la que a día de hoy debe hacer frente dicho colectivo.

Debido la crisis socio-sanitaria provocada por la incidencia del COVID-19, la situación de las personas incluidas en el colectivo LGTBI están sufriendo una situación de mayor vulnerabilidad. Es por ello, que un año más queremos denunciar las agresiones provocadas por el odio a la diversidad sexual y de género. Estas agresiones ocurren tanto en nuestro entorno como en los más de 70 estados, en los cuales según el informe ILGA se criminaliza la orientación sexual, lo que significa la muerte de cientos de víctimas gays, lesbianas y transexuales.

Tampoco podemos olvidar que, en muchos países, la comunidad LGTBI se enfrenta a discriminación a la hora de acceder a la atención médica tal y como ha documentado desde que empezó la Pandemia Human Rights Watch. Esta discriminación puede afectar a la atención de diversas enfermedades crónicas que



pueden hacer que las personas LGTBI estén particularmente en riesgo de sufrir enfermedades graves o la muerte como resultado de COVID-19.

Desde Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna, queremos este 17 de mayo reivindicar un municipio y una Cuadrilla inclusiva, una sociedad vigilante y proactiva que aúne esfuerzos en pro de la consecución de derechos y en la lucha contra los distintos planos de discriminación a que aún hoy debe hacer frente el colectivo LGTBI. Un municipio que se constituya en garante de la convivencia desde la diversidad, término que ha de ser entendido en el ámbito que nos ocupa, pero, evidentemente, también en su globalidad.

Creemos que es tarea de todos y todas las agentes sociales construir una sociedad más respetuosa, justa e integradora, con compromisos explícitos con el colectivo LGTBI en nuestras agendas de trabajo, para que avancemos en la lucha contra los planos de discriminación aún vigentes. Y este es el compromiso adquirido por el Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna a través del servicio de Igualdad. Se trata de un nuevo trabajo en la Cuadrilla de la Llanada que, sin duda, contribuye a crear un ideario recurrente con respecto a la diversidad sexual y de género, así como al empoderamiento de muchas personas LGTBI.

SEXTO.- INFORMES

No hay.

SÉPTIMO.- CORRESPONDENCIA

La alcaldesa les entrega la notificación al Ayuntamiento, sobre el proyecto del parque eólico de montes de Azazeta.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- La concejala Dña. Iratxe Del Barco quiere hacer un ruego sobre la revista municipal para que se envíe la revista en pdf también.

La alcaldesa contesta que ya lo ha pedido y que se va a enviar desde dejatupropuesta y se va a colgar en la web municipal también.

2.- La concejala Dña. Iratxe Del Barco pregunta por la toma de decisiones sobre los contenidos en la revista; pregunta si es la alcaldesa directamente la que decide.

La alcaldesa contesta que ella solicita a los técnicos que redacten artículos sobre los temas, y añade que les insiste en que escriban para que la gente a través de la revista, se entere de lo que se hace.



La concejala Dña. Iratxe Del Barco dice que ha echado en falta algo más sobre igualdad, sobre el 8M, por ejemplo la actividad de mujeres que se hizo, alguna foto, para darle protagonismo a lo que se ha hecho en el Ayuntamiento.

La alcaldesa contesta que se le ha dado importancia a igualdad más que nunca en la revista. Se incluyeron unas frases relativas a igualdad, y se le dio prioridad a esto en la revista. También se han incluido otras cuestiones de igualdad, como el plan de igualdad.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco considera que habiendo mujeres que tienen sensibilidad en materia de igualdad en el municipio y que para una pequeña actividad que se hace, habría que darle visibilidad.

La alcaldesa contesta que se han incluido otros artículos y que en la edición de diciembre si que hubo un artículo del grupo Amalur y se incluyó tal cual, y que ahora no se ha incluido nada, pues se lo transmitirá.

3.- El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea dice que hay que hablar sobre el representante del ADR para los concejos, que no está funcionando el representante que hay elegido. Comenta que no va a todas las reuniones y se le está echando en falta.

D. Jesús Alzola Aguinaco pregunta si eso no es competencia de las Juntas Administrativas y deben ser ellas las que lo elijan.

D. Jon Koldo Saez de Urabain dice que si no hay reunión con las Juntas Administrativas es imposible que se cambie el representante.

La alcaldesa dice que se lo va transmitir a la técnica del ADR para que haga una reunión y revise si hay que volver a elegir a un representante.

4.- Respecto a lo anterior la concejala Dña. Iratxe Del Barco dice que vuelve a hacer el ruego de que se haga una reunión con las Juntas Administrativas, porque se están haciendo para otras cosas como para el PGOU.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:18 horas se levanta la sesión.

En Azilu, a 7 de junio de 2021